



Indicadores de calidad científica para revistas (criterios FECYT):

1. **Identificación de los miembros de los consejos en la publicación.** Identificación y filiación profesional precisa y completa de los comités editoriales y científicos de la revista (Dirección, Secretaría de Redacción, Consejo de Redacción, Comité Editorial o Consejo Asesor).

2. **Apertura del Consejo de Redacción.** Al menos un tercio de los miembros de este Consejo deberán pertenecer a instituciones diferentes al organismo editor.

3. **Existencia de instrucciones detalladas a los autores.**

- Han de existir de instrucciones a autores detalladas con información sobre envío y presentación de manuscritos (soporte, formato, estructura física, tipo, forma envío, corrección de pruebas).
- Información acerca de los tipos de artículos considerados por la revista, con una descripción de su contenido, formato y extensión.
- Recomendaciones que orienten a los autores en la correcta confección de títulos, resúmenes, palabras clave, filiación profesional y referencias bibliográficas.
- Información sobre el proceso editorial que siguen los manuscritos, sistema utilizado por la revista para su evaluación-selección y criterios de publicación.

4. **Existencia de resúmenes y palabras clave.** Todos los artículos científicos de la revista deberán contar con resumen y palabras clave.

5. **Traducción de los títulos de los artículos, palabras clave y resúmenes al inglés.**

Todos los artículos científicos de la revista deberán ofrecer, al menos, el título, resumen y palabras clave en inglés.



6. **Declaración y cumplimiento de la periodicidad.** Publicación sin interrupciones del número de fascículos y en los intervalos de tiempo marcados según la periodicidad de la revista.

7. **Existencia de arbitraje científico externo.** Se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Empleo por parte de la revista de al menos un 50% de expertos externos al comité de redacción y a la entidad editora, seleccionados ad hoc, para dictaminar y valorar la originalidad, novedad, relevancia y calidad metodológica de todos los manuscritos recibidos.
- Existencia de instrucciones para la revisión y hojas de evaluación de los manuscritos: existencia de hojas de valoración y de instrucciones detalladas acerca de los criterios de evaluación de la originalidad, relevancia, rigor metodológico y presentación formal de los manuscritos así como de la forma de efectuar la revisión.
- Comunicación motivada de la decisión editorial: empleo por la revista de una notificación motivada de la decisión editorial. Dicha notificación debe incluir las razones para la aceptación, revisión o rechazo del manuscrito, así como los dictámenes, originales o retocados por la Redacción, emitidos por los expertos.

8. **Internacionalidad.** Como mínimo el 10% de los componentes del Consejo Asesor o el 10% de los autores deberán pertenecer a instituciones extranjeras.

9. **Porcentaje de artículos de investigación.** Más del 50% del contenido de la revista debe corresponder a artículos que comuniquen resultados de investigación originales.

10. **Inexistencia de endogamia en las autorías.** Más del 80% de los trabajos deberán estar firmados por autores externos al Consejo de Redacción y a la entidad editora de la revista.